

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22597 BILBAO

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 12 (Bilbao)

Juicio Extrav.let.camb. 857/2012.

Parte demandante: Cecosa Hipermercados, S.L.

Parte demandada: Banco Banesto. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Banco de Santander Central Hispano, S.A.

Secretaria Judicial: Miren Itziar Gofinondo Fernández de Arroyabe

Hago saber: En este Juzgado con número Extrav. Letr. Camb. 857/12 se sigue procedimiento sobre extravío de pagarés iniciado por denuncia de Cecosa Hipermercados, S.L., que fue tenedor de dichos títulos en virtud de que en el marco de su actividad, esta abonaba usualmente a sus proveedores sus factura mediante pagarés, remitidos por correo ordinario y no habiendo llegado en algún caso tales efectos a su destino por extravío, y acreditada la veracidad de la demanda formulada por el solicitante, se ha acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Datos de los pagarés:

Pagaré número 9020712 importe 14.243,57 euros, pagaré número 9020713 importe 946,37 euros y número 8057065 por 319,35 euros, proveedor Exide Technologies, S.A. Banco BBVA

Pagaré número 0002780 importe 79.286,84 euros, proveedor Santa Bárbara. Banco BBVA.

Pagaré número 0018561 importe 15.912,99 euros, pagaré número 0018562 importe 8.269,20 euros, pagaré número 0018563 importe 11.945,18 euros, pagaré número 0018564 importe 45.681,79 euros, proveedor Bausch&Lom. Banco BBVA.

Pagaré número 6801990 importe 14.445,37 euros, proveedor Safilo España, S.L. Banco de Santander.

Pagaré número 1934763 importe 1.067,20€ proveedor Creaciones RTC, S.A. Banco Banesto

Bilbao, 21 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130034919-1